



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2025CS010877-1
FECHA: 2025-03-03

CIRCULAR EXTERNA No. 020 DE 2025

Pitalito, Marzo 3 de 2025

DE: Secretaría de Educación Municipal.

PARA: Rectores y Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales.

ASUNTO: Información sobre gestiones realizadas y medidas de prevención y preparación para emergencias médicas.

En nuestra constante labor por velar por el bienestar y seguridad de los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Pitalito, nos dirigimos a ustedes para poner en su conocimiento las gestiones realizadas ante la Secretaría de Salud Municipal y otras entidades relacionadas, con el fin de garantizar la disponibilidad y prestación del servicio de ambulancias para la atención de emergencias médicas en sus instituciones.

Como es de su conocimiento, en los últimos días se presentó una situación crítica debido a la suspensión temporal del servicio de ambulancias prestado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito, debido a fallas mecánicas en sus unidades; esta circunstancia ha generado una preocupación en nuestra comunidad educativa, ya que la pronta atención en casos de emergencia médica es esencial para salvaguardar la salud de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

En respuesta a esta problemática, desde la Secretaría de Educación Municipal hemos realizado las siguientes gestiones:

1. **Comunicación con la Secretaría de Salud Municipal:** Hemos solicitado a la Doctora Yaneth Sofía Ortiz Parra, Secretaria de Salud del municipio, la habilitación de un servicio de ambulancias que esté disponible para las instituciones educativas, dado que la situación actual pone en riesgo la capacidad de respuesta ante emergencias médicas.

Proyectado por: CINDY NATALIA CASTRILLON MUÑOZ, Auxiliar Administrativo

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

- 2. Solicitud de apoyo a la ESE Municipal Manuel Castro Tovar:** Hemos gestionado con la ESE Municipal Manuel Castro Tovar para contar con la disponibilidad de ambulancias, aunque la respuesta recibida señala que las ambulancias de esta entidad están limitadas a traslados específicos, y solo cuentan con un servicio básico, lo que ha generado una preocupación adicional.
- 3. Coordinación con entidades externas:** Estamos en constante comunicación con otras entidades, como el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito, para conocer las alternativas que puedan ofrecerse en caso de reactivarse el servicio de ambulancias de esta institución.

A pesar de estas gestiones, seguimos enfrentando la necesidad urgente de contar con un servicio de ambulancias adecuado y disponible de manera inmediata para cubrir las emergencias médicas en nuestras instituciones educativas; sin embargo, la situación actual nos obliga a tomar medidas adicionales de prevención y preparación para afrontar cualquier acontecimiento de salud que pueda surgir.

Por lo tanto, solicitamos a cada una de las instituciones educativas que tomen las siguientes medidas:

- 1. Revisión de Protocolos de Emergencia:** Actualicen y refuercen los protocolos internos de emergencia médica, asegurando que todos los docentes y personal administrativo estén informados sobre los procedimientos a seguir en caso de una emergencia de salud.
- 2. Información a Padres de Familia:** Notifiquen a los padres de familia sobre la situación actual, y les recuerden la importancia de que, en caso de emergencia, los estudiantes sean acompañados por un adulto responsable que pueda proporcionar la información necesaria para los traslados médicos.
- 3. Preparación para Primeros Auxilios:** Aseguren que los docentes y personal educativo tengan acceso a capacitación básica en primeros auxilios, y que cuenten con los recursos necesarios para intervenir de manera adecuada en caso de emergencia.
- 4. Coordinación con Autoridades Locales:** Mantengan contacto con las autoridades locales y con los servicios de emergencia disponibles en el municipio, a fin de agilizar la respuesta ante cualquier eventualidad.

Proyectado por: CINDY NATALIA CASTRILLON MUÑOZ, Auxiliar Administrativo

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

- 5. Identificación de Rutas de Evacuación:** Establezcan rutas de evacuación y puntos de reunión dentro de la institución, donde los estudiantes puedan ser reunidos de manera segura en caso de emergencia, y se puedan coordinar los traslados al centro de atención médico.

Además, recordamos a todas las instituciones educativas que, en caso de requerir atención de ambulancia, la ESE Municipal Manuel Castro Tovar ha puesto a disposición el siguiente número de contacto para atención de emergencias y coordinaciones de referencia y contrarreferencia: No. Celular 3102476567.

Es fundamental que todas las instituciones educativas actúen con la mayor seriedad y responsabilidad en cuanto a la preparación y respuesta ante emergencias médicas, ya que la salud, integridad y seguridad de nuestros estudiantes deben ser siempre nuestra prioridad.

Agradecemos su colaboración y compromiso en la implementación de estas medidas, en razón a que la seguridad de nuestros niños, niñas y jóvenes depende de la acción oportuna y coordinada de todos.

Cordialmente,

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Proyectado por: CINDY NATALIA CASTRILLON MUÑOZ, Auxiliar Administrativo

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."